

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINÁCOTA NORTE DE SANTANDER

Prueba Anticipada 54172-4089-001-2022-00351-00

Chinácota, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Se tiene que el citado ALVARO ENRIQUE FORERO SALCEDO, a través de la doctora MARYORI MELEYSA MONTES MORA a quien se le reconoce personería para actuar dentro de la actuación de la referencia a nombre de éste conforme a las facultades conferidas, informa que su prohijado no puede asistir el martes 21 de febrero de este año a las 9:00 de la mañana, a la diligencia de interrogatorio de parte extraprocesal que debe absolver este, dado que para esa fecha se encuentra fuera del país, tal y como lo acredita con los documentos allegados vistos a folios 31 a 36.

El referido citado se encuentra debidamente citado por la peticionaria NUBIA CACERES JAUREGUI.

En consecuencia, verificada la agenda de diligencias programadas se dispone señalar como **nueva fecha** para realizar el referido interrogatorio de parte al citado FORERO SALCEDO el **día miércoles 29 de marzo de este año a la hora de las 9:00 de la mañana.**

Remítasele este auto al absolvente quien queda notificado al igual que su apoderada judicial, atendiendo lo indicado en el artículo 183 inciso segundo y 200 ídem para que comparezca día y hora a la audiencia referida, se le hacen las prevenciones indicadas en el artículo 204 y 205 del Código General del Proceso (CGP).

NOTIFIQUESE.


YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez